

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VENTAS CON PEÑA AGUILERA

Por parte de don Miguel Ángel Ortega Pérez se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia municipal para el ejercicio de la actividad, despacho de pan, bollería y repostería y otros alimentos, sito en plaza de la Hermandad, número 1, de este término municipal.

Lo que se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende ejercer, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Las Ventas con Peña Aguilera 18 de noviembre de 2013.-El Alcalde, Luis Celestino de la Vega.

N.º I.- 10886